



Instituto de  
Relaciones  
Internacionales



Coordinador: **Carlos Alberto Biangardi Delgado**

Secretario: **Federico Martín Gómez**

Miembros: **María Elena Baquedano**  
**Raphael Moreira**  
**Martín López**  
**Alicia Poderti**

## Génesis del nuevo Departamento del Atlántico Sur

La preocupación por el resguardo de los intereses argentinos en el Atlántico Sur fue manifestada en forma concreta por la Universidad Nacional de La Plata durante la vigencia del "Programa de Promoción Preferencial de Formación de Recursos Humanos en Investigación Científica y Tecnológica", en 1988, en la que participaron con el "Proyecto del Atlántico Sur" dos alumnos de la primera promoción de la Maestría en Relaciones Internacionales, los abogados **María Elena Baquedano** y **Carlos Alberto Biangardi Delgado**, con la dirección del Profesor Norberto Consani.

Si bien en las distintas unidades académicas ya se habían realizado importantes investigaciones sobre aspectos parciales de la problemática del Atlántico Sur, centrando la atención en el Sector Antártico Argentino, y en menor medida en las Islas Malvinas, de los que ha quedado constancia en las bibliotecas de cada una de las unidades académicas y en forma completa en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de La Plata, nunca hasta ahora se había abordado en forma coordinada las cuestiones de estas tres áreas geográficas que si bien tienen particularidades específicas las mismas constituyen un todo, que se articula a través de las similitudes e influencias de su ecosistema y de su importancia estratégica y geopolítica. De aquellos esfuerzos de la Universidad Nacional de La Plata -en el ámbito de las ciencias sociales- podemos citar la obra del Profesor **César Díaz Cisneros** "La soberanía en las Islas Malvinas y la Antártida", editada por la Universidad en el año 1951.

Con las conclusiones del Proyecto del Atlántico Sur el Instituto de Relaciones Internacionales, creado el 28 de noviembre de 1989 por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata publicó dos informes; "*Malvinas. Balance y perspectivas ¿Una alternativa de solución?*" (1993) y "*Hacia una Política Antártica Nacional con Consenso Sudamericano*" (1994), pero lo más importante fue la continuidad en la formación de los investigadores, siendo los integrantes de aquel equipo del Proyecto del Atlántico Sur quienes se han desempeñado en forma alternada como Coordinadores del Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur, desde el inicio de las actividades del Instituto, el 28 de septiembre de 1990, hasta la actualidad. Publicando nuestra revista Relaciones Internacionales en su n° 42, correspondiente al segundo semestre del año 2012, la tesis del Magister *Carlos Alberto Bian-*

*gardi Delgado*, precisamente titulada "CUESTIÓN MALVINAS. Atlántico Sur, Plataforma Continental y Antártida".

Durante 25 años el Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur ha colaborado incentivando la enseñanza de su problemática a nivel de grado y de posgrado, realizando una prolífera tarea de extensión, vinculándose con todas las instituciones nacionales e internacionales afines, y muy especialmente, ha fomentado la investigación con el propósito de aportar nuevos desarrollos al conocimiento de la problemática del Atlántico Sur. Contando a partir del año 2007 con la participación del Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales **Federico Martín Gómez**, quien fue designado en a partir de esa fecha Secretario del Departamento.

Con motivo de cumplirse el 25° aniversario del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata se ha decidido convertir el antiguo Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el nuevo **Departamento del Atlántico Sur**, teniendo en cuenta que el área geográfica que lo comprende ha tomado un nuevo valor planetario por encontrarse en la mismas las reservas más importantes de recursos naturales existentes en la actualidad, el agotamiento de los mismos en el Atlántico y en el Pacífico Norte, y aún, la depredación que han sufrido los recursos vivos marinos del Pacífico Sud Occidental.

Es indudable que este cambio de paradigma y la presencia militar británica en el Atlántico Sur, en especial en la Zona Económica Exclusiva reconocida a la República Argentina por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y las actividades hidrocarburíferas ilegales del Reino Unido en nuestra Plataforma Continental tienen por objeto la apropiación de los recursos naturales que pertenecen al pueblo argentino, debiendo destacar que tanto el archipiélago de las Islas Malvinas, como las islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, las aguas oceánicas que las circundan y el Sector Antártico Argentino, se encuentran dentro de la jurisdicción de la provincia argentina de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y que esta provincia no puede ejercer la jurisdicción efectiva que le corresponde sobre dichas áreas geográficas por estar buena parte de las mismas ocupadas militarmente por el Reino Unido, país que ejerce un poder de facto sobre ellas.

Sin embargo, el nuevo **Departamento del Atlántico Sur** nace en un momento auspicioso, ya que el 11 de marzo de 2016 la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar aceptó la presentación de la República Argentina del límite exterior de su plataforma continental, con lo que se coronó un esfuerzo de 20 años de un intenso trabajo científico, técnico y jurídico de un equipo interdisciplinario liderado por la Cancillería a través de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), sin siquiera analizar la presentación del Reino Unido sobre la plataforma continental de las Islas Malvinas a raíz de la objeción presentada por la Argentina.

A la mera demostración de fuerza del Reino Unido la República Argentina le opone la fuerza del Derecho Internacional.

***Prof. Dr. Norberto E. Consani***  
***Director del IRI***

# Presentación

En el lapso transcurrido entre la presentación de nuestro Departamento correspondiente al Anuario en Relaciones Internacionales 2015, y esta nueva edición, ha concluido un período bien diferenciado en cuanto al tratamiento de la materia objeto de nuestra área geográfica de estudio, que podríamos denominar el de los gobiernos de los presidentes Néstor Carlos Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, y el comienzo de una nueva administración que a ocho meses de haber asumido ya ha manifestado elementos claramente diferenciadores en la conceptualización de las políticas a desarrollar en toda la problemática del Atlántico Sur, que sin definirlo, muestran un retorno a cierta continuidad histórica de la política exterior de la República Argentina, de la cual el período comprendido por los últimos 12 años significó una clara ruptura.

Como veníamos analizando en anteriores Anuarios en Relaciones Internacionales, en los últimos años del período que concluyó el 10 de diciembre de 2015 se observaba cierto agotamiento de la vigorosa política exterior que iniciara el presidente Néstor Carlos Kirchner<sup>1</sup> con respecto a la problemática de las Islas Malvinas y demás archipiélagos del Atlántico Sur y la Cuestión Antártica, encontrando un punto de inflexión con el alejamiento del canciller Jorge E. Taiana y la asunción del ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por Héctor Timerman. Sin embargo, la República Argentina continuó manteniendo hasta el 10 de diciembre de 2015 su retórica reivindicativa de la soberanía sobre los archipiélagos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, ocupados y bajo control militar británico, con el apoyo de los países latinoamericanos, y un grupo cada vez más numeroso de países del área del Caribe, Asia y África. El Reino Unido, por su parte, ha continuado haciendo ostentación -en forma cada vez más descarnada- que permanece instalado en esos lugares porque dispone del poder militar para hacerlo, bajo la excusa omnipresente de que se encuentra en una misión de protección de la voluntad de los 1.650<sup>2</sup> ciudadanos

---

1 Recordemos lo expresado por el presidente Néstor Carlos Kirchner durante su discurso en el acto central del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas" celebrado en la ciudad de Ushuaia el 2 de abril de 2005: *No se puede negociar de rodillas* parafraseando el precepto sanmartiniano: *al enemigo se lo ve más grande cuando se está de rodillas*.

2 Solo 2.611 personas viven de manera estable en las Islas Malvinas pero cuentan con un importante lobby en Europa que opera desde la denominada "Oficina del Gobierno de las Islas Falklands" con sede en Londres. De estas 2.611 personas solamente 1.650 fueron habilitadas para votar por la Comisión Electoral del Reino Unido en el referéndum de los días 10 y 11 de marzo de 2013, por lo tanto a esta cifra se circunscriben los ciudadanos británicos que habitan el archipiélago. El resto son pequeñas comunidades de extranjeros que han llegado en búsqueda de oportunidades laborales, entre las cuales la más numerosa es la de los chilenos. Estas 1650 personas que se encuentran estrechamente vinculadas a la metrópoli y a la autoridad colonial británica tienen la pretensión de seguir aumentando sus facultades de gobierno propio con el objeto de constituir una especie de Mini Estado, que aún teniendo personería internacional mantenga lazos constitucionales con el Reino Unido, el cual tendría a su cargo los gastos de defensa y quizás también la política exterior.

británicos residentes en las Islas Malvinas. Incluso en las últimas oportunidades, ni siquiera estuvo presente el representante británico ante las Naciones Unidas cuando se reunió el Comité Especial de Descolonización, el cual viene aprobando resoluciones por las que renueva el llamado a una solución pacífica y negociada de la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas, lamentando que a pesar del amplio apoyo internacional a una negociación que incluya todos los aspectos sobre el futuro de las islas, aún no hayan comenzado a aplicarse las resoluciones de la Asamblea General sobre esta cuestión.

Haciendo un balance de la política exterior argentina durante el período que va desde el 25 de mayo de 2003 al 10 de diciembre de 2015 con respecto al área del Atlántico Sur y en especial a la Cuestión Malvinas, podemos comprobar que la misma ha desplegado una actitud proactiva -que la diferencia notablemente de otros períodos históricos- y que además, ha logrado un expreso reconocimiento internacional en el sentido que el reclamo de soberanía no se circunscribe al archipiélago de las Islas Malvinas, sino que se extiende a los de las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes, usurpados por el Reino Unido; si bien debemos reconocer que formalmente, la integridad del reclamo de la soberanía sobre los archipiélagos ya había quedado consagrada en la fórmula de salvaguarda de soberanía que constituyó la base para los Acuerdos de Madrid de 1989 y 1990, así como de los acuerdos provisorios complementarios de los mismos.<sup>3</sup>

Ha sido muy importante la revitalización del reclamo ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, proceso que si bien comenzara en el año 2000<sup>4</sup>, se intensificó a partir de 2004 y ha permitido que la Cuestión Malvinas figure en la agenda permanente de la misma, el reclamo constante de los distintos presidentes argentinos en todas sus exposiciones ante la Asamblea General, y una participación muy activa en el Comité Especial de Descolonización, donde se han logrado resoluciones anuales que convocan al Reino Unido y a la República Argentina a reanudar las negociaciones sobre la soberanía de los territorios en disputa, a efectos de encontrar una solución pacífica del conflicto. Debemos reconocer también, el resultado nulo de la misión de buenos oficios que nuestro país renueva anualmente al Secretario General de la Organización.<sup>5</sup> Paradójicamente y como anticipándose a un cambio de época la pre-

---

3 Fórmula de salvaguarda de derechos de soberanía incertada en la Declaración Conjunta de las Delegaciones de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, del 19 de octubre de 1989: "Ambos Gobiernos acordaron que: 1) Nada en el desarrollo o contenido de la presente reunión o de cualquier otra similar ulterior será interpretado como (a) Un cambio de la posición de la República Argentina acerca de la soberanía o jurisdicción territorial y marítima sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes; (b) Un cambio de la posición del Reino Unido acerca de la soberanía o jurisdicción territorial y marítima sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes; (b) Un reconocimiento o apoyo a la posición la República Argentina o del Reino Unido acerca, de la soberanía o jurisdicción territorial y marítima sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. 2) Ningún acto o actividad que lleven a cabo la República Argentina o el Reino Unido o terceras partes como consecuencia y en ejecución de lo convenido en la presente reunión o en cualquier otra reunión similar ulterior podrá constituir fundamento para afirmar, apoyar o denegar la posición de la República Argentina o del Reino Unido acerca de la soberanía o jurisdicción territorial y marítima sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes".

4 En su discurso del 12 de julio de 2000 -después de casi diez años de ausencia del tratamiento del tema ante la Asamblea General de las Naciones Unidas- el entonces ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto argentino, Adalberto Rodríguez Giavarini, reclamó que había llegado "el momento del tratamiento bilateral de la disputa de soberanía" de las Islas Malvinas.

5 El Secretario General de las Naciones Unidas tiene a su cargo una misión de buenos oficios que le ha encomendado la Asamblea General y es apoyada anualmente por el Comité Especial de Descolonización. La Re-

*(continuación de la nota al pie)*

sidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner omitió referirse por primera vez a la Cuestión de las Islas Malvinas durante su exposición anual ante la Asamblea General de las Naciones Unidas del 28 de septiembre de 2015, cuando éste había sido el principal tema de la política exterior durante su gobierno y el del presidente Néstor Carlos Kirchner, lo que no pasó desapercibido para el diario británico The Telegraph.

La Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos ha aprobado anualmente resoluciones o declaraciones en las que establece que la Cuestión de las Islas Malvinas es de interés hemisférico permanente y convocando a las partes en litigio a reanudar las negociaciones para encontrar, a la brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, habiéndose expedido por última vez en este sentido el día 16 de junio de 2016, durante el 46º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General de la OEA celebrada en la ciudad de Santo Domingo (República Dominicana).<sup>6</sup>

Lo mismo ha ocurrido durante las Cumbres Iberoamericanas que reúnen a los Jefes de Estado y de gobierno de los 19 países iberoamericanos, España y Portugal, recordando las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y las disposiciones y objetivos de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial, destacando -asimismo- la permanente vocación de diálogo demostrada por la República Argentina, habiéndose expedido por última vez el 9 de diciembre de 2014 en la ciudad de Veracruz (México).<sup>7</sup>

El Mercosur y los Estados Asociados al mismo, Chile y Bolivia, vienen reiterando desde la Declaración de Potrero de Funes del 25 de junio de 1996 su expreso apoyo a los legítimos derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, a través de comunicados conjuntos de los presidentes emitidos semestralmente en ocasión de las reuniones periódicas; y desde 2005 viene reiterando también, que la pretensión de considerar a los archipiélagos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como territorios a los cuales puedan aplicarse las normas de la Cuarta Parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y las decisiones de Asociación de Ultramar que la implementan, resulta incompatible con la existencia de la dis-

---

pública Argentina ha reiterado al Secretario General su interés en la gestión de buenos oficios. Las últimas entrevistas relacionadas a la Cuestión Malvinas con el Secretario General Ban Ki-moon se realizaron el 24 de febrero y el 24 de junio de 2010 y el 10 de febrero de 2012 en Nueva York y entre el 12 y 14 de junio de 2011 en la ocasión de su visita a la República Argentina; reuniéndose posteriormente con la presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner, el 14 de junio de 2012, en oportunidad de presentarse la misma ante el Comité Especial de Descolonización. Asimismo, el 6 de abril de 2011 el canciller argentino Héctor Timerman le entregó al Secretario General una nota firmada por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Unasur mediante la cual le solicitan que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General a través de sucesivas resoluciones a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la referida disputa.

6 La Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos ha aprobado anualmente desde 1982, una resolución, y desde 1993 una declaración, con estos contenidos.

7 La Cumbre Iberoamericana ha emitido Comunicados Especiales el 4 de diciembre de 2010, 28 y 29 de octubre de 2011, 16 y 17 de diciembre de 2012, 18 y 19 de octubre de 2013, y 8 y 9 de diciembre de 2014, que subrayan que las actividades unilaterales británicas en la zona disputada que incluyen la exploración y explotación de los recursos naturales renovables y no renovables y la realización de ejercicios militares, incluso el lanzamiento de misiles desde las Islas Malvinas, son contrarias a la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas e incompatibles con la búsqueda de una solución pacífica y definitiva de la disputa.

puta de soberanía argentino-británica sobre estos archipiélagos, habiéndose expedido por última vez el 21 de diciembre de 2015 durante la reunión Cumbre realizada en la ciudad de Asunción del Paraguay.<sup>8</sup>

Simultáneamente -el 10 de octubre de 2014- el Parlamento del Mercosur había declarado al conflicto argentino-británico por la soberanía de las Islas Malvinas como "Causa Regional" que afecta a todos los miembros del bloque.<sup>9</sup>

Asimismo, los miembros del Mercosur y sus países asociados han manifestado rechazo a la exploración de los recursos naturales no renovables de la plataforma continental argentina que realiza ilegalmente el Reino Unido, y han asumido compromisos concretos para no facilitar las actividades de navíos que tengan por fin apoyar de manera directa las actividades hidrocarburíferas que afecten los derechos de la República Argentina e impedir el ingreso a sus puertos de embarcaciones que enarboles la bandera "ilegal" de las Islas Malvinas. Lo que no siempre se ha cumplido, como lo hemos denunciado en anuarios anteriores. uno de estos casos ocurrió durante los días 2 y 5 de diciembre de 2014 cuando en la feria de la industria marítima y tecnológica de Valparaiso denominada "Exponaval" se exhibió -entre otras unidades- el destructor británico HMS Drago, que ya tenía asignada la misión de patrullaje en torno a las Islas Malvinas, en reemplazo del navío que custodiaba el archipiélago.

Finalmente, no podemos dejar de recordar que la Cumbre del Mercosur realizada en Brasilia en diciembre de 2012 se pronunció críticamente sobre el referéndum que pretendía realizar el Reino Unido entre los habitantes de las Islas Malvinas y que finalmente se concretara en los días 10 y 11 de marzo de 2013, dejando en claro que su eventual resultado no pondría fin a la disputa de soberanía y destacando que la Asamblea General de las Naciones Unidas rechazó por amplia mayoría la incorporación del principio de libre determinación a la resolución relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) manifestó a través de sus declaraciones de 2004 y 2008 el apoyo a los reclamos de la República Argentina en la Cuestión Malvinas, su rechazo a las medidas unilaterales realizadas por el Reino Unido en el área en disputa y la incorporación de los territorios en litigio en el régimen de "Asociación de los Países y Territorios de Ultramar" del Reino Unido en la Unión Europea en el Tratado de Lisboa, y finalmente el 21 de agosto de 2014 -además del respaldo a la posición Argentina- el reconocimiento de los derechos de nuestro país para adoptar acciones legales contra las y actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental.

---

8 El 17 de diciembre de 2014 los Presidentes de los Estados Miembros del Mercosur y Estados Asociados emitieron un "Comunicado Especial sobre Exploración de Hidrocarburos y Pesca en la Plataforma Continental Argentina en proximidad de las Islas Malvinas" en el cual renovaron los compromisos previamente adoptados en las Declaraciones Especiales del 3 de agosto de 2010, el 17 de diciembre de 2010, el 20 de junio de 2011, el 11 y 12 de julio de 2013, y el 28 y 29 de julio de 2014, reconociendo el derecho que le asiste a la República Argentina de emprender acciones legales con pleno respeto del Derecho Internacional y de las resoluciones pertinentes contra las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas en su plataforma continental.

9 El Parlamento del Mercosur comenzó a sesionar el 7 de mayo de 2007, aprobando el 25 de junio de 2007 una Declaración de apoyo a la República Argentina en su reivindicación sobre las Islas Malvinas y demás archipiélagos del Atlántico Sur usurpados por el Reino Unido, propuesta por el ex presidente argentino Adolfo Rodríguez Saa.

Las Cumbres Sudamericanas de 2000 y 20004, la Cumbre Energética Sudamericana de 2007 y luego la Comunidad Sudamericana de Naciones en 2008 -precursoras de la Unión de Naciones Suramericanas- ya se habían expedido a favor de los derechos argentinos en la Cuestión de las Islas Malvinas, lo que ha continuado haciendo sistemáticamente la Unasur, manifestando su Secretario Ernesto Samper, el 29 de abril de 2015, que la organización respalda a la República Argentina en el conflicto que tiene con el Reino Unido por la soberanía de las Islas Malvinas y demás archipiélagos del Atlántico Sur.<sup>10</sup>

El 14 de diciembre de 2014 la declaración final de la XIII Cumbre de la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), celebrada en la ciudad de La Habana, Cuba, respaldó nuevamente a la República Argentina “por su lucha en defensa de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur”.<sup>11</sup>

Los legítimos derechos argentinos en la Cuestión de las Islas Malvinas también vienen siendo respaldados por las distintas Cumbres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que desde 2010, a través de diversas declaraciones y comunicados especiales de los días 23 de febrero de 2010, 3 de diciembre de 2011, 28 de enero de 2013 y 27 de enero de 2015, renueva también su respaldo a la posición argentina en relación a las ilegí-

---

10 Las Cumbres presidenciales de la Unasur emiten desde 2009 comunicados que reiteran su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte referida a la Cuestión de las Islas Malvinas y recuerdan el permanente interés regional en que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido reanuden las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa, de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos. Destacan, en tal sentido, la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar una solución definitiva a esta anacrónica situación colonial en suelo americano, y expresan que la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en el régimen de Asociación de los Países y Territorios de Ultramar de la Unión Europea resulta incompatible con los legítimos derechos de la República Argentina y con la existencia de una disputa de soberanía sobre dichos archipiélagos. Asimismo, han manifestado su rechazo a las actividades unilaterales que viene desarrollando el Reino Unido en la zona en disputa, que incluyen la exploración de recursos naturales no renovables y la realización de ejercicios militares. En noviembre de 2012 los Estados Miembros de la Unasur se pronunciaron sobre el referéndum que el gobierno del Reino Unido estaba programando celebrar en el archipiélago, manifestando que de llevarse a cabo en nada alteraría la esencia de la Cuestión Malvinas y que su eventual resultado no podría fin a la disputa de soberanía, destacando que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 1985, rechazó por amplia mayoría la incorporación del principio de libre determinación a la resolución relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas, así como a informar al Gobierno argentino sobre aquellos buques o artefactos navales con derroteros que incluyan a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur con cargas destinadas a las actividades hidrocarburíferas y/o mineras ilegales en la plataforma continental argentina y de este modo, prevenir que dichas actividades se consoliden.

11 El 4 de enero de 2012 los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), reunidos en la ciudad de Caracas, Venezuela, adoptaron un Comunicado Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, en el que reiteraron su respaldo a los derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, llamaron a encontrar una solución pacífica y definitiva a la controversia, destacando la permanente actividad constructiva y disposición del Gobierno argentino e instaron a las partes a no introducir modificaciones unilaterales a la situación mientras las islas estén atravesando el proceso de negociación, y apoyaron la decisión de los países de la región de impedir en sus puertos el ingreso de naves con la bandera colonial de las Islas Malvinas. Por su parte, el 10 de marzo de 2013 los países del ALBA emitieron un comunicado especial expresando su firme rechazo a la votación que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte realizó entre los habitantes británicos de las Islas Malvinas sobre el status político de las islas, “desconociendo el derecho histórico que asiste a la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimes Circundantes”.

timas actividades de exploración de hidrocarburos realizadas por el Reino Unido en nuestra plataforma continental<sup>12</sup>, siendo de destacar esta última oportunidad, en que aprobó la denominada "Declaración Especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas" en la que se recuerda que el 16 de diciembre de 2015 se cumplía el 50º aniversario de la adopción de la resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la primera referida específicamente a la Cuestión de las Islas Malvinas, renovada posteriormente a través de sucesivas resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización hasta nuestros días, encomendando la Presidencia Pro Tempore de la CELAC a solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General a través de sucesivas resoluciones, a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la referida disputa y se haga conocer los avances que se produzcan en el cumplimiento de su misión.

El 27 de marzo de 2015 el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y el ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina emitieron un Comunicado Conjunto por el cual los cancilleres del SICA reiteraron "su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el permanente interés de los países de la región en que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, de conformidad con los pronunciamientos pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos". En dicha ocasión, el canciller argentino agradeció al Parlamento Centroamericano la iniciativa de haber declarado al 10 de junio "Día de Solidaridad con las Islas Malvinas".<sup>13</sup>

Asimismo, el Grupo de Río<sup>14</sup>, las Cumbres de América del Sur-África<sup>15</sup>, las Cumbres de Países Americanos y Países Árabes<sup>16</sup>, las reuniones de la Zona de Paz y Cooperación del

---

12 En el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros han reiterado su respaldo a los derechos de la República Argentina en la Cuestión de las Islas Malvinas y el permanente interés en que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido reanuden las negociaciones a fin de encontrar -a la mayor brevedad posible- una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, de conformidad con los pronunciamientos pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, destacando la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar, por la vía de las negociaciones, una solución pacífica y definitiva a esta anacrónica situación colonial en suelo americano. Asimismo, reiteran la importancia de observar lo dispuesto en la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales a la situación, mientras las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes estén atravesando el proceso recomendado por la Asamblea General.

13 En la Reunión Extraordinaria del Presidente de la República Argentina y los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, República Dominicana y Belize, celebrada en San José de Costa Rica el 4 de diciembre de 2000, ya se había emitido una Declaración Conjunta cuyo párrafo 27 reafirmaba la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanudaran a la brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía referida a la Cuestión Malvinas, de conformidad con las disposiciones, objetivos y resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, incluyendo el principio de integridad territorial.

14 El Grupo de Río se manifiesta acerca de la Cuestión de las Islas Malvinas desde 1993 y emite declaraciones de apoyo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvi-

*(continuación de la nota al pie)*

Atlántico Sur<sup>17</sup>, el Grupo de los 77 más China<sup>18</sup> y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)<sup>19</sup>, han manifestado durante estos últimos años su solidaridad con la República Argentina en la Cuestión de las Islas Malvinas.

nas, Georgias del Sur y Sanwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, expresando además que la inclusión de estos archipiélagos del Atlántico Sur en el régimen de asociación de la Unión Europea es incompatible con la existencia de la disputa de soberanía sobre dichas islas, participando en la oportunidad de tratarse el tema en el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas a través del representante del país que ocupa ese año la Secretaría del Grupo e interviniendo en los debates en nombre del Grupo de Río. El 15 de octubre de 2010 el Grupo de Río emitió en Santiago de Chile una Declaración sobre actividades militares del Reino Unido en las Islas Malvinas con motivo de la comunicación remitida por fuerzas militares británicas a las autoridades argentinas, el 8 de octubre de 2010, por la que se informó sobre un proyecto de realizar disparos de misiles desde el territorio de las Islas Malvinas, el Grupo de Río rechaza la realización de dichos ejercicios que se contraponen con la política de la región de apego a la búsqueda de una solución por la vía pacífica de la controversia de conformidad con los llamamientos de la comunidad internacional y lo dispuesto por la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

15 La II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur y África, celebrada en la Isla Margarita (Venezuela) entre el 26 y el 27 de septiembre de 2009, emitió una declaración urgiendo al Reino Unido y a la República Argentina a continuar las negociaciones a fin de encontrar una solución justa, pacífica y definitiva a la disputa respecto a la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales e internacionales. Asimismo, durante la III Cumbre, celebrada en Malabo (Guinea Ecuatorial) del 20 al 22 de febrero de 2013, la misma expresó su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes.

16 Desde 2005 las declaraciones de las Cumbres de Países Sudamericanos y Países Árabes incluyen un párrafo en el que convocan a la República Argentina y al Reino Unido a reanudar las negociaciones para alcanzar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía referida a la Cuestión de las Islas Malvinas y expresan que la inclusión de estas islas del Atlántico Sur en el régimen de asociación de la Unión Europea es incompatible con la existencia de una disputa de soberanía sobre las mismas. En la declaración de la III Cumbre, celebrada en Lima (Perú) en octubre de 2012, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros manifestaron, asimismo, que las actividades de exploración de recursos naturales no renovables en la plataforma continental argentina llevadas adelante por el Reino Unido son incompatibles con lo dispuesto en la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y exhortaron al Reino Unido a abstenerse de desarrollar ejercicios militares en territorios sujetos a una disputa de soberanía reconocida por las Naciones Unidas. Finalmente, en el documento final de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Latinoamericanos y Árabes (ASPA), realizada en Riad (Arabia Saudita) durante el mes de octubre de 2015, su incluyó nuevamente el apoyo de éstos países a la reivindicación argentina de soberanía sobre las Islas Malvinas.

17 La Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur fue establecida en 1986 por los países de la costa occidental de África y los bañados por el Atlántico Sur en América Latina. Los 24 países buscan formas de integración y colaboración regional. En la reunión realizada en Luanda (Angola) entre el 18 y el 19 de junio de 2007 hicieron una declaración llamando a la República Argentina y al Reino Unido a reanudar las negociaciones de acuerdo a la resolución 2065 sobre la Cuestión de las Islas Malvinas de la Asamblea General de las Naciones Unidas a fin de encontrar, a la mayor brevedad, una solución pacífica y duradera a la disputa de soberanía. En la IV reunión de la ZPCAS, celebrada en la ciudad de Montevideo (Uruguay) el 15 y 16 de enero de 2013, los países miembros manifestaron su preocupación por el desarrollo de las actividades ilegítimas de exploración de hidrocarburos en la zona en disputa, así como ante el refuerzo de la presencia militar del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la zona, en violación de la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a las partes en la disputa de soberanía a abstenerse de introducir modificaciones unilaterales de la situación mientras las islas atraviesan el proceso recomendado por la Asamblea General.

18 En la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Grupo de los 77 y China celebrada en Doha (Qatar) en la ocasión de la Segunda Cumbre del Sur, del 14 al 16 de junio de 2005, estos reafirmaron la necesidad de que los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones, de conformidad con los principios y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, con el fin de encontrar, lo antes posible, una solución pacífica a la disputa sobre la soberanía en relación a la Cuestión de las Islas Malvinas, lo que perjudica seriamente las capacidades económicas de la República Argentina. Posteriormente, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 y China se reunieron en la sede de las Naciones Unidas en Nueva

*(continuación de la nota al pie)*

Esta actitud proactiva de la diplomacia argentina, mantenida durante el período de los gobiernos de los presidentes Néstor Carlos Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, ha logrado un nuevo posicionamiento frente al oponente y si bien no ha conseguido resultados concretos en cuanto a la aceptación por éste del mandato para encontrar una solución pacífica a la disputa expresado en 55 resoluciones de las Naciones Unidas (tanto de la Asamblea General como del Comité Especial de Descolonización) a partir de la resolución 2065, al menos el Reino Unido se ha encontrado obligado a pagar el costo de desnudar su verdadero rostro de potencia colonial ante la comunidad y la opinión pública internacional.

Además, esta nueva actitud de la política exterior argentina de visibilizar la Cuestión de las Islas Malvinas a nivel internacional ha logrado la emergencia de grupos de la sociedad civil que a partir de 2011 comenzaron a formarse en distintos países, integrados por personalidades de alto prestigio local o regional en ámbitos académicos, cultural y periodístico y político, cuyo objetivo es generar acciones que propicien el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas referidas a las Islas Malvinas, especialmente la reanudación de las negociaciones diplomáticas sobre el tema de la soberanía de los territorios en disputa. Estos grupos llegan en la actualidad a 91, distribuidos en 81 países, desde América Latina y el Caribe hasta Bulgaria, Rusia, Vietnam, Canadá, Arabia Saudita, algunas capitales estatales de los Estados Unidos de América (Nueva York, Atlanta, etc.) y 18 grupos europeos Pro-Diálogo por la Cuestión Malvinas. Desde el año 2012 estos grupos comenzaron a enviar mensajes al presidente del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas en apoyo a la solución del diferendo en el ámbito de la Organización y hasta a concurrir a las sesiones del mismo cuando es abordada la Cuestión Malvinas, existiendo una tendencia a la realización de reuniones regionales de estos Grupos de Solidaridad, entre las que podemos citar el Primer Encuentro de Solidaridad con Malvinas de los Países Andinos, realizado el 28 de agosto de 2012, el Primer Encuentro de Grupos Pro-Diálogo sobre la Cuestión Malvinas realizado en Londres entre el 5 y el 7 de febrero de 2013, y más recientemente, el Encuentro Sudamericano de los Grupos de Solidaridad con Malvinas Argentinas, realizado en Santiago de Chile los días 11 y 12 de mayo de 2015. Con lo que podemos afirmar que por primera vez en 183 años de usurpación británica la diplomacia argentina ha tomado la iniciativa de trabajar en la creación de un lobby internacional destinado a ganar apoyo en la Cuestión de las Islas Malvinas.

---

York el 23 de septiembre de 2011 en ocasión de su Trigésima Quinta Reunión Anual y se pronunciaron en el mismo sentido, señalando además, la necesidad de que ambas partes se abstengan de tomar decisiones que implicarían introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras las islas atraviesan el proceso recomendado por la Asamblea General. Asimismo, los 132 Estados miembros del Grupo de los 77 y China incluyeron un párrafo de tenor semejante en la declaración final del grupo adoptada por consenso en ocasión de la XXIII Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que tuvo lugar en Doha (Qatar) del 21 al 26 de abril de 2011. Finalmente, en su Declaración Ministerial del 26 de noviembre de 2014, en Nueva York, el Grupo de los 77 y China reconoció además el derecho de la República Argentina a adoptar acciones legales, con pleno respeto del Derecho Internacional y de las resoluciones pertinentes, contra las actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina.

19 La Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) aprobó el 29 de noviembre de 2013 en República Dominicana, el 7 de noviembre de 2014 en El Salvador y el 31 de octubre de 2015 en Bolivia, Decisiones Ministeriales que respaldan la posición de la República Argentina en relación a las ilegítimas actividades de exploración de hidrocarburos en su plataforma continental; reconociendo el derecho de nuestro país para adoptar acciones legales contra las actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina.

Sin embargo, debemos reconocer que en el ámbito internacional la República Argentina tiene serias dificultades para perforar la solidaridad de América del Norte y la Unión Europea con la posición del Reino Unido, países estos últimos con una gran tradición colonialista que han aceptado a los territorios usurpados en carácter de posesiones de ultramar del Reino Unido en el bloque regional, aprovechando que el Tratado de Roma de 1957, constitutivo de la Comunidad Económica Europea, había establecido en su Parte Cuarta disposiciones especiales respecto a la asociación de ciertos países y territorios de ultramar no europeos, enunciados en el Anexo 4 (Anexo II en los Tratados posteriores)

El Reino Unido, al adherir al Tratado de Roma en 1972, incorporó en este Anexo a los archipiélagos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y un pretendido "Territorio Antártico Británico", lo que motivó la primer protesta del gobierno argentino, interpuesta el 6 de julio de 1972, ante cada uno de los estados signatarios del tratado de adhesión del Reino Unido a las Comunidades Europeas, haciendo una reserva por la inclusión en el Anexo 4 del Tratado de Roma de partes del territorio de la República Argentina. Pese a ello, la asociación ha permanecido inalterada hasta la fecha, y ha contribuido al desarrollo económico y social del territorio usurpado mediante el establecimiento de relaciones económicas estrechas con la Unión Europea en su conjunto. Posteriormente, el Tratado de Lisboa introdujo ciertas modificaciones en los tratados constitutivos de la Unión Europea que en el tratamiento de la "Asociación de los Países y Territorios de Ultramar" no son de fondo, manteniendo en la lista de los mismos a los archipiélagos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como al pretendido Territorio Antártico Británico, lo que sistemáticamente viene siendo protestado por la República Argentina desde su adopción.<sup>20</sup>

En América del Norte, Canadá, que es una ex colonia británica con vínculos jurídicos muy estrechos a su ex metrópoli, se ha mantenido firme en la solidaridad con el Reino Unido en la disputa de soberanía con la República Argentina por las Islas Malvinas. Los Estados Unidos de América, por su parte, tiene una tradición diplomática en la Cuestión Malvinas a favor del Reino Unido que podemos remontar a la misma usurpación británica de 1833 y ha sido coherente a través de los años en confirmarla<sup>21</sup>, habiéndola suavizado en los últimos tiempos

20 En ocasión de la entrada en vigor el Tratado de Lisboa, el 1º de diciembre de 2009, la República Argentina hizo nuevas presentaciones de rechazo a la pretensión de incluir a partes de nuestro territorio nacional en la lista de los territorios a los que se aplica el régimen de asociación previsto en la Cuarta Parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (Anexo II del Tratado).

21 Ante la actitud del gobernador político y militar argentino de las Islas Malvinas, Don Luis Vernet, de impedir la caza y la pesca de anfibios en las aguas de su jurisdicción a los extranjeros en general, y la detención de dos goletas norteamericanas que habían infringido estas normas, el 31 de diciembre de 1931 la corbeta norteamericana Lexington ingresó en Puerto Soledad enarbolando la bandera francesa -lo que constituía ya un delito de carácter internacional típico del accionar de corsarios y filibusteros- procediendo los agresores a la destrucción de la colonia argentina. Silas Duncan, su capitán, alegó posteriormente que su proceder constituyó una represalia que tenía por objetivo *proteger a los ciudadanos norteamericanos y el libre comercio de los Estados Unidos* (BIANGARDI DELGADO, Carlos Alberto: *Contribución de Cañuelas a la Gesta de Malvinas*. Editorial Ciudad, 2014. Pág.32). Con posterioridad a la surpación británica del 3 de enero de 1833 los EE.UU. Se manifestaron a favor de Inglaterra, considerando que el conflicto diplomático entre este país y las Provincias Unidas del Río de La Plata no podría considerarse en el marco de la doctrina expresada por el presidente Monroe y expresando dudas acerca del derecho argentino de haber sucedido a la Corona española en la posesión del archipiélago. Por lo tanto, no puede sorprender que durante la guerra de 1882 este país haya tomado una actitud de falsa neutralidad, privilegiando su pertenencia al Tratado del Atlántico Norte y violando flagrantemente las estipulaciones del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Asimismo, el ex Secretario de Estado Alexander Haig afirmó posteriormente en sus memorias que su misión de mediador en el conflicto ar-

(continuación de la nota al pie)

mediante la fórmula de que EE.UU. sería "neutral en el fondo de la cuestión pero acepta la autoridad de hecho del Reino Unido sobre los territorios en disputa".

Ha quedado demostrado el doble estándar internacional con el que actúan los países integrantes de la Unión Europea y los de América del Norte: todos forman parte de las Naciones Unidas -muchos son fundadores de la Organización y algunos incluso son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, entre ellos el Reino Unido, la potencia usurpadora- sin embargo no respetan las resoluciones de la Asamblea General, del Comité de Descolonización, y a veces ni siquiera del Consejo de Seguridad, cuando las mismas afectan sus intereses políticos, económicos y estratégicos. Y precisamente en el caso específico de la disputa en el Atlántico Sur lo que se encuentra en juego es la nueva importancia geopolítica del enclave colonial británico de las Islas Malvinas.

Durante el siglo XIX todas las potencias marítimas procuraban la obtención de enclaves geográficos capaces de ofrecer refugio, mantenimiento y reabastecimiento a sus flotas. Con la llegada del vapor como recurso de propulsión, el aprovisionamiento de carbón llegó a convertirse en un asunto de primera magnitud y el Reino Unido estableció una red de estaciones carboneras en puntos estratégicos de los océanos, como llave para asegurar el dominio de su comercio, y dentro de esta planificación a escala mundial quedaron nuestras Islas Malvinas, que además de aprovisionamiento carbonero tenían la importancia estratégica de servir para el control del paso entre los océanos Atlántico y Pacífico. Con la apertura del Canal de Panamá en 1914 y el abandono del carbón como combustible naval, el enclave colonial británico en el Atlántico Sur comenzó a perder valor estratégico.

Sin embargo, en las primeras décadas del siglo XXI se han revalorizado los sitios desde los cuales se puedan controlar los recursos naturales todavía inexplorados del planeta y América del Sur y en especial el Océano Atlántico Sur, guardan aún una alta potencialidad en cuanto a recursos energéticos, minerales y biológicos<sup>22</sup> cuya explotación resulta indispensable a los países del hemisferio norte para mantener su modelo de desarrollo. Asimismo, una de las consecuencias del cambio climático, el fenómeno del deshielo del Océano Glacial Antártico, puede permitir el surgimiento de una nueva ruta marítima comercial hacia el área del Asia-Pacífico, a la que se está desplazando el eje de la futura economía mundial y posiblemente también de las finanzas a escala planetaria. Recordemos que en este sentido China ya es el mayor acreedor de los Estados Unidos de América.

Es por eso que la política exterior y de defensa del Reino Unido decidió trasladar en 2004 el Comando Naval Británico del Atlántico Sur desde la Isla Ascensión a la base de Monte Agradable, en nuestras Islas Malvinas, la cual pertenece al sistema de la OTAN y dispone de

---

gentino-británico fue aparente ya que su intención siempre había sido ayudar a un país amigo como el Reino Unido (HAIG, Alexander M.: *Memorias*. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1984).

22 Las aguas frente a las costas de Uruguay y Argentina -junto a las respectivas de Chile y Perú en el Océano Pacífico- sostienen hoy las pesquerías más grandes del mundo y en torno a los archipiélagos de las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur se encontrarían -al decir del ex gobernador colonial británico de las Islas Malvinas, Nigel Haywood- las aguas más productivas del Atlántico Sur por su biodiversidad. Precisamente por esta razón, el 27 de febrero de 2012 el Reino Unido estableció una zona de protección pesquera de más de 1.000.000 de kilómetros cuadrados alrededor de estos archipiélagos usurpados a la República Argentina, amparándose a las normas de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos disponiendo -valga la ironía- que el patrullaje naval de la misma se financie con la concesión de licencias de pesca.

más de 2000 efectivos y medios aeronavales de última generación, con capacidad operacional para actuar en los espacios despoblados, desguarnecidos y pobremente radarizados de nuestra Patagonia Austral.

Por esta razón en el mes de febrero de 2009 el Directorio de Políticas Públicas del Parlamento Europeo liberó un documento titulado "El status y la ubicación de las instalaciones militares de los Estados Miembros de la Unión Europea y su rol potencial en la Política de Seguridad y Defensa". El responsable oficial de dicho texto fue el Dr. Guerrard Quilla, y los autores James Rogers y Luis Simón. Guerrard Quilla ha escrito sobre asuntos militares y británicos, James Rogers sobre la necesidad de una geoestrategia marítima para hacer sostenible la Unión Europea, y Luis Simón sobre planificación de las operaciones militares.

De acuerdo a lo denunciado por el ex ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Rafael Bielsa<sup>23</sup>, la lectura del documento arroja una serie de certezas: una es que las Islas Malvinas, para los autores, son el asiento ideal para desplegar nuevas bases militares que apunten a la Patagonia y al sur de la provincia de Buenos Aires, al pasaje interoceánico de Drake y el Estrecho de Magallanes. Otra, que el empleo sostenido de la expresión "presencia expansiva" revela que los autores defienden el concepto militar de "punto de apoyo" para proyectar el poder europeo a escala global. Finalmente, al no mencionar el documento a los súbditos británicos que viven en las islas argentinas usurpadas por el Reino Unido desde hace 183 años, que el argumento del derecho de autodeterminación entre quienes piensan el poder para ejercerlo en forma descarnada no es más que un pretexto.<sup>24</sup>

Recordemos también, que el pensamiento estratégico de los Estados Unidos de América considera que "el uso y la competencia de los recursos naturales a escala global tiene el potencial de impactar la capacidad de la nación para sustentar su economía, la seguridad nacional, la calidad de vida y el ambiente natural. Como consecuencia, EE.UU. considera que debe reservarse el derecho de actuar unilateralmente, si fuera necesario, para defender estos intereses".<sup>25</sup>

En síntesis, el archipiélago de las Islas Malvinas constituye el punto de apoyo del Reino Unido para proyectarse sobre los grandes espacios del Océano Atlántico Sur, con el objetivo de tener el control de las grandes reservas de recursos naturales existentes en el mar, el lecho y el subsuelo marino, así como la futura ruta marítima comercial del océano austral, y estar presentes en el lugar ante la posibilidad de un cambio de las condiciones jurídicas que regulan la actividad antártica. La Unión Europea se beneficia al contar uno de sus miembros con una base de operaciones en uno de los últimos reservorios de recursos naturales todavía no sobreexplotados del planeta y los Estados Unidos de América, que se han reservado el derecho de intervenir en cualquier lugar donde existan los recursos que necesiten, obtienen la garantía que su socio privilegiado a nivel global, el Reino Unido, ejerza el control militar de estos espacios geográficos, asociándose a la exploración y explotación de los mismos, como

---

23 Revista *Noticias*. Editorial Perfil. Buenos Aires, 2 de abril de 2010. Pág. 39.

24 Argumentos que venimos sosteniendo en el relato de nuestro Departamento de todos los Anuarios en Relaciones Internacionales del IRI desde el año 2006, conferencias y exposiciones en distintas universidades y centros educativos del país, entidades privadas y organismos gubernamentales.

25 *U.S. National Security Strategy*. Washington, 2010.

los países de la Unión Europea lo han hecho con los recursos vivos marinos.<sup>26</sup> La opción por consolidar una posición de fuerza es clara y así lo ha expresado el ministro de Defensa británico en 2011: "Los políticos del otro lado del mundo pueden cansarse lo que quieran pero no cambiarán nuestra resolución política de retener la independencia y soberanía de las Islas Malvinas. Tenemos ya aviones de guerra Typhosns estacionados en la zona y enviamos un mensaje muy claro de que tenemos poder naval, si fuera necesario, y el compromiso de garantizar que las Malvinas se mantendrán libres", esta doctrina fue confirmada por el actual ministro de Defensa del Reino Unido, Michael Fallon, al anunciar el 24 de marzo de 2015 un refuerzo de 265 millones de dólares del presupuesto militar para aumentar y modernizar la defensa de la colonia británica de las Islas Malvinas durante los próximos diez años y visitar las islas el 26 de febrero de 2016 para inspeccionar las obras de modernización de la infraestructura de defensa del archipiélago.<sup>27</sup>

Los "políticos del otro lado del mundo" son para el pensamiento de la clase dirigente británica: aquellos que no pertenecen a la Unión Europea, América del Norte, el Commonwealth (con numerosas deserciones en los últimos años<sup>28</sup>), ni tienen vínculos importantes con el Reino Unido; los mismos, pueden reunirse anualmente en la Asamblea General de las Naciones Unidas o en el Comité Especial de Descolonización, apoyar moralmente a la República Argentina en todos los foros en los que quieran reunirse, pero el Reino Unido tiene el poder militar necesario para disuadir cualquier modificación a la situación colonial que cristalizó desde el 3 de enero de 1833.

Desde hace más de 30 años venimos denunciando que el Reino Unido no estaba dispuesto a negociar de buena fe a fin de encontrar una solución pacífica a la disputa por la soberanía de las Islas Malvinas en el marco de la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y que su único interés era lograr una actitud complaciente de la República Argentina para poner en práctica el programa de desarrollo económico de las islas propuesto al parlamento británico por el Informe Shackleton en 1976<sup>29</sup>, lo que posteriormente

---

26 Debemos advertir que la pesca es el factor económico más importante de la colonia británica de las Islas Malvinas, constituyendo el 50% del PBI, lo que significó durante el ejercicio presupuestario 2011/2012 la suma de 13.500.000 libras esterlinas. Entre las empresas que compran licencias a la autoridad colonial de las Islas Malvinas para pescar en las aguas usurpadas a la República Argentina, se destacan las de nacionalidad española, país que ha agotado prácticamente todos sus caladeros -en especial en el Cantábrico- y en cuyo Ministerio de Economía tiene una Subsecretaría de Pesquerías Lejanas encargada de hacer un inventario de los recursos vivos marinos de todos los océanos del mundo. Recordemos que en septiembre de 2009 se celebró en la ciudad de Vigo, España, el IV Congreso Mundial de Ministros de Pesca, al que habían sido invitados los responsables de esta área del gobierno colonial de las Islas Malvinas, lo que ocasionó un serio conflicto diplomático con las autoridades argentinas, que finalmente lograron el desplazamiento de los mismos.

27 La cancillería argentina presentó una nota en la embajada del Reino Unido en Buenos Aires planteando la preocupación del gobierno por la presencia del ministro de Defensa británico en las Islas Malvinas para visitar la base de Monte Agradable y a la comunidad isleña.

28 Durante los últimos años venimos observando que los estados caribeños miembros del Commonwealth, que siempre apoyaban a su ex metrópoli en la Cuestión de las Islas Malvinas, van cambiando su posición, privilegiando la pertenencia a su área geográfica y adhiriendo al voto del resto de los países latinoamericanos y caribeños.

29 Lord Shackleton afirmaba en su informe de 1976 que "un tesoro inmenso, compuesto de proteínas, gas natural y petróleo podría ocultarse en la zona que rodea las Islas Malvinas ocupadas por Gran Bretaña y reclamadas por la Argentina en el Atlántico Austral". En 1982 Lord Shackleton fue enviado nuevamente al archipiélago, con el objetivo de actualizar su estudio de 1976 y sus recomendaciones fueron conocidas en septiembre del mismo año bajo el nombre de *Estudio Económico de la Islas Malvinas 1982*, entre las que figuraba una

(continuación de la nota al pie)

obtuvo mediante la implementación de los Acuerdos de Madrid de 1989 y 1990. La corrección del rumbo de nuestra política exterior durante el período 2003-2015 ha sido un paso importante, pero también venimos advirtiendo que con la diplomacia no alcanza y que ha sido muy importante comenzar a generar políticas soberanas en el ámbito científico y tecnológico tendiente al reconocimiento y ocupación de espacios pendientes<sup>30</sup> y accionado jurídicamente - dentro de nuestras posibilidades reales- contra las empresas que participan de la exploración de hidrocarburos en las áreas de nuestra plataforma continental que se encuentran bajo control militar británico, sin autorización de las autoridades argentinas.

Así, luego de la manifestación de todos los foros internacionales en los que participa la República Argentina en el sentido de reconocer los derechos que le asisten a nuestro país para accionar judicialmente -respetando las normas del Derecho Internacional- contra estas empresas y habiéndole advertido previamente a las autoridades británicas, el ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con el patrocinio de la Procuración del Tesoro de la Nación, presentaron una denuncia penal contra las empresas Rockhopper Exploration plc, Premier Oil plc, Falkland Oil and Gas Limited (FOGL), Noble Energy Inc. y Edison International Spa., la que fue radicada el 21 de abril de 2015 en el Juzgado Federal de Río Grande, decidiendo el tribunal al día siguiente abrir causa penal sobre la base de la denuncia y la presentación fiscal, ordenando la realización de medidas probatorias e investigativas. El 25 de junio la Jueza Federal de Río Grande, Lilian Herraéz, ordenó embargos por más de 156 millones de dólares sobre los bienes y activos de las empresas británicas y estadounidenses denunciadas por la exploración y explotación ilegal de hidrocarburos en las Islas Malvinas. La medida incluye el secuestro de buques, de una plataforma semisumergible y cuentas bancarias de empresas británicas y estadounidenses. Directivos de algunas de estas empresas trataron de defenderse expresando que sus contratos se había firmado con el gobierno colonial de las Islas Malvinas<sup>31</sup>.

---

donación de 35.000.000 de libras esterlinas para permitir el despegue de la economía isleña, dar prioridad a proyectos de infraestructura, modificar el régimen de tenencia de la tierra y cambios en la organización del gobierno local, a efectos de otorgarles a los isleños una mayor participación en algunas tomas de decisiones. Además, el informe aconseja iniciar las gestiones, cuando fuera políticamente adecuado, para establecer un servicio aéreo civil que uniera la islas con la ciudad chilena de Punta Arenas.

30 Entre ellas podemos citar el Proyecto Pampa Azul -presentado el 21 de abril de 2014- que esperamos que tenga continuidad durante esta nueva administración nacional ya que constituye el programa de investigaciones científicas en el Mar Argentino más ambicioso de todos los tiempos, que incluye actividades de exploración y conservación e innovación tecnológica para los sectores productivos vinculados al mar, y de divulgación científica dirigida al público en general. Asimismo, al cumplimiento de la Ley 26.875 que crea el Área Protegida Namuncurá-Banco Burdwoord. Lamentablemente el presidente Mauricio Macri ya ha decidido suspender la construcción del satélite argentino ARSAT III por considerar que el plan de ocupar las órbitas geoestacionarias asignadas a nuestro país por la Unión Internacional de las Comunicaciones con satélites construidos totalmente en la República Argentina es deficitario desde el punto de vista económico-financiero. Sin embargo, al tomar esta decisión seguramente no ha tenido en cuenta lo que significó para nuestro país poner en órbita el ARSAT I en 2014 y el ARSAT II en 2015 y ocupar las órbitas geoestacionarias que estaba reclamando el Reino Unido ante la falta de utilización de las mismas por la República Argentina, ni que este proyecto nos convirtió en el octavo país del mundo con capacidades para construir satélites con las características del ARSAT I y el ARSAT II, lo que nos colocó a la par de EE.UU., Rusia, China, Japón, Israel, India y la Eurozona.

31 Recordemos que la Ley 26.915, sancionada el 27 de noviembre de 2013, que modificó la Ley 26.659 sobre exploración y explotación de hidrocarburos en la Plataforma Continental, incorpora un nuevo tipo penal que establece la responsabilidad en que incurrirían las personas físicas y jurídicas que, sin permiso de la autoridad argentina, realicen actividades de exploración o explotación de hidrocarburos, en el lecho o en el subsuelo del mar territorial o de la plataforma continental argentina, en adición a otras responsabilidades penales preexistentes. La ley dispone la competencia de la Justicia Federal para la instrucción y juzgamiento de las conductas

*(continuación de la nota al pie)*

El gobierno británico reaccionó en forma inmediata calificando de "ilegal" la orden de embargo judicial dictada por nuestro país contra las petroleras inglesas que operan en las aguas circundantes a las Islas Malvinas, acusando a la República Argentina de querer "estranjular" la industria petrolera. El ministro de Relaciones Exteriores, Hugo Swire, argumentó que la legislación argentina no se aplicaría en las islas ni en las aguas que las rodean y reivindicó la propiedad británica de la plataforma continental del archipiélago, expresando: "La ley doméstica argentina no se aplica a las Islas Falkland ni a las aguas que las rodean, y la decisión políticamente motivada de atentar contra activos empresariales es un intento completamente inaceptable de ejercer jurisdicción extraterritorial y no tiene ninguna justificación legal".

Finalmente, el 6 de octubre de 2015 tomó estado público la Resolución 859/15 de la Secretaría de Energía de la Nación declarando ilegal y clandestina las actividades hidrocarburíferas que la empresa Noble Energy Falklands Limited desarrolla en el área de las Islas Malvinas, sin estar habilitadas por las autoridades competentes argentinas".

Indudablemente el gobierno británico está preocupado ya que por primera vez desde 1833 la República Argentina ha afectado realmente el nervio vital en el que se funda el poder británico: sus negocios a nivel global. Ya el 13 de abril de 2015 la compañía petrolera Falkland Oil and Gas Limited y las estadounidenses Noble Energy y Edison International habían informado que renunciaban por el momento a perforar un segundo pozo en el mar en la zona sur y este de la cuenca de Malvinas debido a la poca rentabilidad de la actual campaña, como consecuencia de la caída del precio internacional del petróleo. Recordemos que ya en 1976 Lord Shackleton afirmaba: "Se obtuvieron suficientes pruebas geológicas como para asegurar que habrá gran interés en la exploración del petróleo frente a las costas, así como el gas que allí se encuentra, a condición que se llegue a un acuerdo con la Argentina sobre alguna forma de colaboración económica."<sup>32</sup>

Al dejar el gobierno la presidenta Cristina Fernández de Kirchner el mandato de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur se encontraba congelado y la misma no se reunía desde hacía más de diez años; en 2007 se había denunciado el acuerdo de exploración y explotación de hidrocarburos en el mar que solo había beneficiado al Reino Unido, lo que le otorgaba ilegitimidad jurídica internacional a esta nueva campaña de prospección hidrocarburífera iniciada por Gran Bretaña en 2010; estaban prohibidos los vuelos charters a las Islas Malvinas desde la ciudad de Punta Arenas y el resto de los países del Mercosur se habían comprometido a no facilitar conectividad aérea o marítima al archipiélago, ante la negativa británica de restablecer los vuelos entre la Argentina continental y las Islas Malvinas pese al compromiso asumido en el Acuerdo de Londres de 1999. Lo que le ha ocasionado al Reino Unido y a las empresas

---

indicadas, y estipula penas privativas de la libertad, inhabilitación especial para realizar actividades comerciales y elevadas multas pecuniarias, así como también el decomiso de equipos, la extinción de todo permiso de exploración y/o concesión de licencias otorgadas por el Estado y la caducidad de beneficios impositivos que hubieran sido acordados a favor del autor del hecho delictivo. Tales sanciones se aplican según corresponda, a las personas físicas que interviniesen en la comisión de las conductas punibles (directores, gerentes, síndicos, representantes, etc.) y a las personas de existencia ideal a cuyo nombre, con cuya intervención o en cuyo beneficio se hubiesen ejecutado los delitos prescriptos.

32 SHACKLETON, Edward: "Relevamiento Económico de las Islas Malvinas. Presentado a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth en julio de 1976". Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de las Relaciones Internacionales. Buenos Aires, 1977.

que operan ilegalmente en el área de las islas costosísimos problemas logísticos. Y un dato que muchas veces no se ha tenido en cuenta y que es de una gran relevancia para el gobierno británico: el comercio bilateral se ha reducido durante los últimos 12 años a solo U\$S 1.500 millones de dólares anuales.

Se comprende el entusiasmo del gobierno británico y los isleños con el cambio de administración en la República Argentina, manifestado institucionalmente por el encargado para las relaciones exteriores para América Latina, Hugo Swire, quien expresara: "Tenemos ganas de trabajar con el nuevo gobierno de Argentina y esperamos que no incurra en el acoso y belicosidad manifiesta por el anterior gobierno hacia la población de las Malvinas".

Por su parte, organizaciones de Veteranos de Guerra le pedían al presidente electo, Mauricio Macri, que se mantengan las políticas de Estado que visibilizaron en los últimos años el reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas<sup>33</sup> y que se continúe exigiendo al Reino Unido que cumpla con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Existían señales de que se estaba ante un cambio de estrategia con respecto al tratamiento de la problemática del Atlántico Sur: el 7 de diciembre el diario La Nación, de la ciudad de Buenos Aires, publicaba un reportaje a la futura canciller, Susana Malcorra, quien expresara que Malvinas no era todo en las relaciones con Gran Bretaña y que el electo presidente Mauricio Macri entendía que existían muchos ámbitos de colaboración argentino-británica en el Atlántico Sur y la Antártida; una semana después afirmó en un encuentro realizado en el

---

33 Durante el periodo 2003-2015 se produjo también un cambio de paradigma en la política interna con respecto a todo lo referente a las Islas Malvinas, que se acrecentó al cumplirse el 25º Aniversario de la Guerra del Atlántico Sur durante el año 2007, como contracara de los festejos que se realizaron en Londres en conmemoración de la derrota militar argentina. Fue entonces cuando el presidente Néstor Kirchner le dijo a los Veteranos de Guerra en uno de sus primeros encuentros: *"que Malvinas es causa nacional, es causa de la Patria y es una bandera irrenunciable e inculdicable que nunca habremos de bajar, la defenderemos en todos los foros que tengamos que defenderlas. Y la llama viva de Malvinas son ustedes"*. En homenaje a los Veteranos de Guerra de Malvinas el Estado Nacional imprimió una serie de sellos postales conmemorativos y acuñó ese año una moneda que muestra en su anverso a un ex combatiente en las Islas Malvinas y en el reverso la silueta de las Islas y la fecha que se conmemora "2 de Abril de 1982". Asimismo, por primera vez desde 1983, los hechos bélicos del otoño de 1982 son incorporados como parte de la historia nacional argentina. Simultáneamente, el Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas publica un cuadernillo titulado "Islas Malvinas" que por un convenio con algunas provincias fue distribuido durante el mes de mayo de 2007 entre los alumnos de los tres últimos años de las escuelas, a lo que se sumaron numerosas acciones tendientes a la visibilización de la Causa Malvinas y a combatir el proceso de desmalvinización que tan inteligentemente había propagado la diplomacia británica sobre la sociedad argentina, así como a mejorar sensiblemente las carencias de los Veteranos de Guerra y su reconocimiento social. Entre tantas iniciativas tendientes a mantener viva la memoria histórica podemos citar la sanción de la Ley Nacional 24.498 declarando "Lugar Histórico Nacional" el cementerio de Guerra de los caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, emplazado en Darwin, Isla Soledad, archipiélago de las Islas Malvinas; la Ley Nacional 25.554 declarando "Lugar Histórico y Tumba de Guerra" la ubicación donde se encuentra hundido el Crucero General Belgrano; la Ley Nacional 27.023 que determina la obligación para todo el transporte público y en las estaciones de pasajeros de tener a la vista en un espacio visible y destacado la leyenda "Las Islas Malvinas son Argentinas" con una tipografía y formato determinado, la que debe ser aplicada en el transporte público de pasajeros que se desplaza por calles, avenidas, autopistas, al realizado por ferrocarril, al transporte fluvial, lacustre, marítimo y aéreo. Lamentablemente la Secretaría de Transporte de la Nación, que es el órgano de aplicación de esta ley, ha demostrado nulo interés en su cumplimiento. Es comprensible, por lo tanto, que causara críticas la decisión del gobierno del presidente Mauricio Macri de reemplazar el billete de papel moneda de \$ 50.- conmemorativo de la soberanía nacional sobre el archipiélago de las Islas Malvinas, que fuera presentado el día 2 de abril de 2014 en el marco del "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", sobre todo cuando a los dos días de conocerse esta noticia la agencia "MERCOPRESS Noticias del Atlántico Sur" que se dedica a difundir información sobre las Islas Malvinas celebró al decisión del gobierno argentino de reemplazar el billete de papel moneda que tiene la imagen del archipiélago.

Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales que si bien el conflicto con el Reino Unido por la soberanía de las Islas Malvinas formará parte de su agenda, el mismo “no impide el reconocimiento de que las relaciones con el Reino Unido tienen un montón de otras áreas en las cuales hay que trabajar”. Por su parte, en el mensaje inaugural de su mandato ante la Asamblea Legislativa como nuevo presidente constitucional de la República Argentina el Ingeniero Mauricio Macri no hizo ninguna mención concreta al reclamo argentino por la usurpación de las Islas Malvinas ni a la actividad de nuestro país en la Antártida, diferenciándose así de los presidentes Raúl Alfonsín, Carlos S. Menem, Fernando de la Rúa, Adolfo Rodríguez Saa, Eduardo Duhalde, Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner.<sup>34</sup> Posteriormente se disolvió la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas y demás Archipiélagos del Atlántico Sur que funcionaba en el ámbito de la cancillería argentina.<sup>35</sup> Finalmente, el día 19 de enero el presidente Mauricio Macri brindó una entrevista a varios medios internacionales durante la cual aseguró que su gobierno va a continuar con el reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas pero intentará comenzar una nueva era de relaciones con el Reino Unido.<sup>36</sup>

Sin embargo, desde Londres el primer ministro David Cameron ya le había advertido a las nuevas autoridades argentinas que si bien esperaba que con la asunción del nuevo gobierno mejoraran las relaciones argentino-británicas, el Reino Unido continuaría manteniendo la defensa absoluta del principio de autodeterminación de los habitantes de las Islas Malvinas.<sup>37</sup>

Finalmente, el nuevo presidente Mauricio Macri se reunió con el primer ministro británico David Cameron en la ciudad Suiza de Davos, el día 21 de enero de 2016. Durante el encuentro Cameron le advirtió al presidente argentino que la soberanía británica sobre las Islas Malvinas no era negociable ya que sus habitantes habían sostenido en el referéndum de 2013 que querían seguir siendo una posesión de ultramar del Reino Unido, pero que su gobierno estaba interesado en las reformas económicas que el presidente Macri piensa ejecutar en la República Argentina y en las inversiones británicas en nuestro país, subrayando que le gustaría expandir el comercio bilateral que durante los últimos 12 años se redujo a U\$S 1.500 millones de dólares anuales. Por su parte el presidente Macri aceptó abrir una agenda en todos los temas que ambos países tienen en común, que incluye una visita de una delegación económica de Gran Bretaña a la Argentina, expresando que busca “comenzar una relación en la cual se pongan todos los temas sobre la mesa, bajo un mismo paraguas”<sup>38</sup>. Veinte días después el secretario de la Asamblea Legislativa de las Islas Malvinas, Mike Summers, expresó que si bien las ideas planteadas por la nueva administración argentina se basan en es-

---

34 Durante la campaña electoral el Ingeniero Mauricio Macri nunca se refirió al tema de la usurpación británica de las Islas Malvinas.

35 Si bien es discutible que esta Secretaría haya cumplido objetivos concretos que justificaran su existencia, lo cierto que le daba a la Cuestión de las Islas Malvinas cierta visibilidad y contribuyó a difundir el tema tanto en el ámbito interno como en el exterior.

36 Diario *Clarín* de la ciudad de Buenos Aires, edición del día 20 de enero de 2016.

37 Diario *Clarín*, de la ciudad de Buenos Aires, edición del día 19 de diciembre de 2015.

38 La historia vuelve a repetirse 18 años después. El 25 de octubre de 1998 el entonces primer ministro Tony Blair advertía: “la soberanía británica en Malvinas no es negociable, de todas maneras estas diferencias no pueden impedir buenas relaciones futuras con la Argentina. En Sudamérica estamos aumentando el comercio, los negocios y las inversiones y es muy importante para Gran Bretaña participar de lo que está ocurriendo allí” (Diario *Clarín*, Buenos Aires. Edición del 25 de octubre de 1998, págs. 2/4).

trategias que no funcionaron en los años setenta, y que ante la realidad de las islas hoy resultan obsoletas, ponderaba el posible incremento de relaciones económicas y financieras entre la República Argentina y el Reino Unido.<sup>39</sup>

Sin embargo, el presidente argentino Mauricio Macri está convencido de estar en el camino correcto y así lo expresó ante la Asamblea Legislativa del 1° de marzo de 2016: "Estamos construyendo relaciones maduras y sensatas con todos los países del mundo ... En el caso del Reino Unido, tal como lo conversara con el primer ministro Cameron, dialogar no implica renunciar a nuestro reclamo sobre la soberanía de las Islas Malvinas; al contrario: el aislamiento y la retórica alejan cualquier posibilidad de encontrar una solución".<sup>40</sup>

El 11 de marzo de 2016 la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la Convención de las Naciones Unidas del Derecho del Mar adoptó por consenso las Recomendaciones sobre la Presentación argentina del límite exterior de su plataforma continental, con lo que se coronó un esfuerzo de 20 años de un intenso trabajo científico, técnico y jurídico de un equipo interdisciplinario liderado por la Cancillería a través de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA). La presentación se había realizado el 21 de abril de 2009 y su fundamentación consta de 13 tomos y una base de datos digital donde se encuentran recopilados los parámetros científicos y técnicos justificativos; la bibliografía de mayor relevancia se anexa en otros 24 tomos.

El trabajo realizado por la COPLA constituye un ejemplo de una verdadera política de Estado, ya que durante el tiempo que transcurrió el mismo se sucedieron cinco administraciones nacionales y la crisis económica, política y social que estallara en diciembre del año 2001; pese a ello y no sin sufrir avatares, se logró continuidad en la tarea. La superficie comprendida en la demarcación presentada, entre las 200 millas marinas y el límite exterior, es de aproximadamente 1.782.500 Km<sup>2</sup>, es decir el equivalente a cerca del 48% del territorio emergido de la República Argentina.

En relación a la plataforma continental que presentó la República Argentina en torno a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, tanto la presentación como las conclusiones de la CLPC han sido positivas para nuestro país por las siguientes razones:

En primer lugar, porque la CLPC reconoció la existencia de una disputa de soberanía y por esta razón, en cumplimiento de la CONVEMAR y su Reglamento, no analizó por el momento el límite en esta zona, postergando su análisis hasta tanto se resuelva la disputa de soberanía. De todos modos, los datos presentados por la Argentina sobre esta zona quedarán depositados en la Secretaría General de las Naciones Unidas, así como todo el análisis realizado.

En segundo lugar, porque la CLPC ni siquiera formó una Subcomisión para analizar la presentación del Reino Unido sobre la plataforma continental de las Islas Malvinas, a raíz de la objeción presentada por la República Argentina.

Por último, el mapa de la plataforma continental argentina es el que fue presentado originalmente (2009), con plataforma continental, insular y antártica. El único efecto de la

---

39 "MERCOPRESS Noticias del Atlántico Sur". 10 de febrero de 2016.

40 Diario *Clarín* de la ciudad de Buenos Aires, edición del 2 de marzo de 2016.

postergación de la zona en disputa, es que el límite de la zona no quedará definitivo y obligatorio para la comunidad internacional hasta tanto no haya una solución de la controversia de soberanía. La falta de análisis de ninguna manera "saca" el mapa de la zona. Por lo demás, al haber reconocido la CLPC la calidad de la presentación argentina y la adecuada aplicación de las normas existentes en el sector que analizó, se puede presumir igual calidad en la parte no analizada.<sup>41</sup>

El primer ministro británico David Cameron minimizó la decisión tomada por el CLPC expresando que la misma no sería obligatoria para el Reino Unido, ya que lo importante es lo que piensan los habitantes de las Islas Malvinas, los que se habrían manifestado en el referéndum de 2013 por continuar siendo un territorio de ultramar del Reino Unido y su gobierno respetaría esta manifestación de autodeterminación. Sin embargo, el diario The Times de Londres aseguraba que pese a adherir a la postura oficial no se podía desconocer que la decisión de la CLPC afectaría la vital pesca de peces y calamares en el Atlántico Sur y vuelve incierta la explotación de petróleo en la cuenca de Malvinas.

Noticias que llegaban de Londres advertían que los inversores en las compañías que participan de la campaña de prospección de hidrocarburos en la zona se encontraban muy preocupados por el informe de la CLPC ya que podría afectar el futuro de sus actividades, habiendo caído la cotización de las acciones de las empresas Northern Falkland Basin y Rockhopper Exploration en la bolsa de Londres como consecuencia de haber tomado estado público el mismo.

El 26 de marzo de 2016 el presidente argentino, Mauricio Macri, acompañó al presidente norteamericano Barack Obama y a su esposa en su día de descanso en Bariloche - finalizada la visita oficial a nuestro país- y causó una importante polémica por haberse alojado en la mansión que el multimillonario británico Joe Lewis posee en su estancia de 12.000 hectáreas "Lago Escondido", en la provincia de Río Negro, en la que se encuentra el lago homónimo que es eje de una disputa legal con vecinos de la zona y autoridades provinciales por la prohibición del acceso al mismo al haber quedado dentro de una propiedad privada cuando Lewis adquirió estas tierras durante el gobierno del presidente Carlos S. Menem.

Recordemos que en 2010 la legislatura de Río Negro reclamó al ministerio de Defensa información detallada del aeropuerto privado de Bahía Dorada, situado en Puerto Lobo -una zona cercana a la localidad de Sierra Grande- ubicado a dos kilómetros de la costa y a dos horas de vuelo de las Islas Malvinas y que el socio mayoritario de la firma dueña del aeropuerto es precisamente el amigo personal del presidente argentino, Joe Lewis, dueño de la sexta fortuna personal del Reino Unido. El aeropuerto está ubicado en una zona de seguridad de frontera que paradójicamente no se encuentra radarizada y en violación de la ley de Defensa Nacional.

El 7 de junio de 2010 el diario La Nación de la ciudad de Buenos Aires denunció la posibilidad que se estuvieran realizando vuelos clandestinos a las Islas Malvinas desde este aeródromo privado.

El 25 de abril de 2016 las autoridades nacionales se encontraron envueltas en otro escándalo similar: el Ministerio de Defensa habría habilitado una página web para los intere-

---

41 Informe Oficial abreviado de la COPLA. Buenos Aires, marzo de 2016.

sados en seguir el trayecto del viaje de instrucción de la Fragata Libertad, que se ha denominado "Travesía del Bicentenario", en el cual aparece el mapa del archipiélago de las Islas Malvinas con su denominación británica: "Falklands Islands".

Dos días después se celebraba en la embajada británica de Buenos Aires este regreso a la normalidad de la República Argentina, volviendo a festejarse con gran pompa el cumpleaños de la reina Isabel II, soberana del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de las Naciones del Commonwealth y Jefa de Estado de los Territorios de Ultramar -entre los que se encuentra el archipiélago argentino de las Islas Malvinas, usurpado desde hace 183 años por los británicos- al que concurren los miembros del cuerpo diplomático acreditado en la República Argentina, funcionarios del Estado Nacional, empresarios y representantes del ámbito cultural y las finanzas. Durante la velada el embajador John Freeman destacó los acercamientos entre la República Argentina y el Reino Unido para retomar las relaciones bilaterales, expresando que Londres "busca volver a una relación histórica de amistad"<sup>42</sup> con el país, destacando los contactos que se reanudaron a nivel comercial, económico y político desde la asunción del presidente Mauricio Macri y no faltando una referencia a las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, afirmando el embajador británico: "es tiempo de reparar lo dañado". Estos festejos no se realizaban en la embajada británica de Buenos Aires desde el año 2009.

En la misma línea, en su informe ante el Senado de la Nación del 4 de mayo de 2016, la canciller argentina Susana Malcorra habló de la nueva relación de cooperación que se busca establecer con el Reino Unido, advirtiendo que la Argentina mantendría su reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas y anunciando que la semana siguiente se reuniría en Londres con el canciller Phillip Hammond y que ese mismo día llegaba el secretario de comercio, Lord Price, en búsqueda de oportunidades de negocios.<sup>43</sup> Posteriormente, el 17 de mayo, el perío-

---

42 Recordemos que durante el siglo XIX la República Argentina se convirtió en el territorio que acumuló el 50% de la inversión directa de Gran Bretaña en el exterior. Las compañías inglesas organizaron su estructura ferroviaria, su modelo de desarrollo agro exportador en detrimento de las economías manufactureras regionales, y la mayoría de sus servicios públicos, en especial la estructura financiera, vinculándose estrechamente al mundo de la política y de la cultura y convirtiendo todo lo procedente de Londres en signo de prestigio social. Con el tiempo, esta estrecha relación que ha sido casi única entre dos países, por sus especiales características, despertó la curiosidad de Alfred Marshall, quien sugirió estudiarla a un grupo de sus discípulos, finalmente Harry S. Ferns, profesor de la Universidad de Birmingham, cumplió con este cometido, acuñando para definir esa extraña simbiosis "*la ecuación anglo-argentina*". A. G. Ford, profesor de la Universidad de Leicester, demostró la tesis que ubica a Gran Bretaña como país central y a la Argentina como un país que debido al comercio y los flujos de capital quedó estrechamente vinculado al mismo. Por su parte, Emilio Fernández Gómez, investigador argentino con estudios de posgrado en la Universidad de Manchester, publicó una obra en la misma sintonía, titulada *Argentina gesta británica, Revalorización de dos siglos de convivencia*. Si bien la ecuación anglo-argentina tal como la estudia Harry S. Ferns en sus obras *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX* y *Argentina* tiene un momento de ruptura promediando el siglo XX, continúa omnipresente en el imaginario de la cultura, la economía y las finanzas de nuestro país, a tal punto que la clase dirigente aceptó después de la derrota de las tropas argentinas en la guerra de 1982 el argumento británico de que la democracia no había sido una conquista del pueblo argentino sino un beneficio colateral del resultado de la Guerra del Atlántico Sur. El trabajo de Guillermo Carr Beresford lo había coronado Margaret Thatcher, ahora había que abandonar las actitudes contestatarias e integrarse al mundo global, y para demostrarlo, abonar la ilegítima deuda externa cuyos orígenes se remontan al empréstito Baring Brothers de 1824, ignorando el fraude gigantesco que la hizo posible. Esta es la "relación histórica de amistad" que tanto añora el embajador británico, al igual que muchos sectores nativos vinculados a la banca y las finanzas internacionales.

43 La historia vuelve a repetirse, hace 14 años numerosas misiones empresariales del Reino Unido visitaron nuestro país para conocer las oportunidades de negocios que ofrecía la nueva época, las primeras presididas por Lord Montgomery, Lord Walter, los ministros de Comercio, Agricultura, Construcción y Medio Ambiente.

(continuación de la nota al pie)

dico The Financial Times de Londres publica que la canciller argentina habría confesado que las Islas Malvinas no serían más “el tema dominante” entre Buenos Aires y Londres, que durante la gestión de la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner se habría “sobrefocado” este tema, y que si bien la Cuestión Malvinas “está fijada en la Constitución Nacional”... *“hay que explorar el diálogo y la asociación más allá de Malvinas”, ya que el reclamo no debe “dis- traer la atención de temas bilaterales más significantes como el comercio y la inversión”*.<sup>44</sup>

Finalmente, el 22 de junio de 2016 la canciller argentina Susana Malcorra exhortó al Reino Unido a reanudar las negociaciones sobre la soberanía de las Islas Malvinas en el marco de esta nueva etapa de la relación bilateral y reclamó el cese de los actos unilaterales que este país realiza en la zona del conflicto, durante la sesión del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas reunido en Nueva York especialmente para tratar la Cuestión de las Islas Malvinas en la cual se aprobó por unanimidad una resolución que insta a ambos países a reanudar las mismas.

Con respecto a la actividad de nuestro país en la Antártida, debemos recordar que el 22 de febrero se conmemoró el “Día de la Antártida Argentina”, al cumplirse 112 años que nuestro país tomó posesión del archipiélago de las Islas Orcadas del Sur, donde instaló un observatorio meteorológico y magnético y paralelamente a ello creó una oficina de Correos; posteriormente (en 1927), inauguró la primera estación radiotelegráfica antártica. Con motivo de esta celebración la gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Rosana Bertone, anunció que el tema Antártida y Malvinas será obligatorio en la currícula de las escuelas públicas y de gestión privada de la Provincia y le envió a la Legislatura un proyecto de ley para crear el “Observatorio Antártida”, que será órgano consultor de la política antártica provincial, participando luego del descubrimiento del busto de Hugo Acuña - primer argentino en izar el Pabellón Nacional en las Islas Orcadas del Sur el 22 de febrero de 1904- en el “Paseo de los pioneros antárticos”, a orillas del Canal de Beagle.

Cuatro días después el vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Juan Carlos Arcando, mantuvo una reunión de trabajo con el secretario de Logística y Planificación de la Defensa Nacional, ingeniero Walter Allara, mediante la cual se gestionó la creación del polo logístico antártico.

Si bien el balance del período 2003-2015 en relación a la política antártica argentina es positivo, habiéndose elevado el presupuesto destinado a la logística y a la investigación en casi un 400%, al final de este ciclo es necesario una auditoría sobre la eficacia de dicha inversión ya que nuevamente debemos recordar que el gobierno nacional no ha cumplido con la reparación del rompehielos ARA Almirante Irizar que sufriera un siniestro el 10 de abril de 2007, habiendo asumido en su momento el ministerio de Defensa el compromiso de repararlo en el plazo de dos años en un astillero argentino. Pasaron nueve años y la reparación del rompehielos ha quedado en un mero anuncio del gobierno nacional, que ha preferido durante todo este tiempo seguir alquilando buques polares en el exterior a completar esta obra de

---

Indudablemente había un interés político en consolidar una fuerte presencia británica en la economía argentina (BIANGARDI DELGADO, Carlos Alberto: *CUESTIÓN MALVINAS: A 30 años de la Guerra del Atlántico Sur*. Editorial Dunken. Buenos Aires, 2012. Pág. 169). Eran los tiempos del presidente Carlos S. Menem, el ministro de Economía Domingo Felipe Caballo y el canciller Guido Di Tella, quienes tenían la fantasía de aquella época dorada que habría significado la ecuación anglo-argentina.

44 Diario *Clarín* de la ciudad de Buenos Aires, edición del día 18 de mayo de 2016.

suma importancia para el país, ya que con el rompehielos argentino recuperaríamos autonomía y eficiencia en nuestra logística antártica, la que durante los últimos años se ha contratado a una empresa extranjera con pésimos resultados.

Recordemos que el rompehielos ARA Almirante Irizar es el único buque en su tipo en América del Sur y que podría ser utilizado por los países de la Unasur en sus campañas antárticas, ya que ha participado como apoyo de otras investigaciones científicas internacionales. Esta posibilidad está vinculada a la propuesta que oportunamente elaboráramos de instalar en el continente blanco una Estación Antártica de la Unasur, como una forma de profundizar la problemática del Atlántico Sur (en especial: Malvinas, Plataforma Continental Sudamericana y Cuadrante Antártico Sudamericano) en el Mercosur y la Unasur, replicando lo realizado por el Reino Unido en la Unión Europea al incorporar el pretendido "Territorio Antártico Británico" en el capítulo de territorios de ultramar de todos los tratados constitutivos del bloque regional, a partir de su ingreso en 1972.<sup>45</sup>

Como otra demostración que nos encontrábamos ante el fin de un ciclo, la Campaña Antártica 2015-2016 comenzó con 40 días de atraso por falta de presupuesto y deficiencias en el equipamiento, denunciando la prensa de la ciudad de Buenos Aires que la Fuerza Aérea Argentina contaría solo con dos aviones Hércules C-130 en condiciones de volar y de fallar uno volvería a retrasarse la campaña.<sup>46</sup>

Finalmente, durante los días 23 de mayo y 1º de junio de 2016 se realizó en la ciudad de Santiago de Chile la XXXIX Reunión Consultiva del Tratado Antártico y la XIX reunión del Comité de Protección Ambiental, en la que se conmemoró el 25º aniversario de la firma del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, firmado en Madrid el 4 de octubre de 1991, estando nuestro país representado por personal de la Dirección Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Luego de un paréntesis provocado por la saga del "Brexit", que en nada afecta el interés nacional de la República Argentina, aunque preocupa a los súbditos británicos que habitan las Islas Malvinas ya que corren el peligro cierto de perder los beneficios de ser considerados territorios de ultramar de un país integrante de la Unión Europea y el 95% de los ingresos por exportaciones pesqueras de la administración colonial provienen de la demanda de veinte países de ese bloque regional; además del millón de euros en subsidios que reciben al año de la Unión Europea para diversificar la economía isleña; ahora aparece la carta de la nuevo primer ministro británica Theresa May al presidente Mauricio Macri.

Comentando la misma, la canciller argentina Susana Malcorra manifestó que existe la posibilidad de un encuentro entre el presidente Macri y la primer ministro británica Theresa May cuando coincidan en la reunión del G-20 en China y que hay un equipo de abogados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina que se encuentra analizando el pedido del Reino Unido de revisar la ley de hidrocarburos, que fija penalidades a las empresas que operan en la República Argentina y lo hacen en las Islas Malvinas sin la autorización nacional correspondiente.

Pasemos a analizar esta nueva jugada de la diplomacia británica:

---

45 BIANCARDI DELGADO, Carlos Alberto: Ob.cit. Págs. 295/296.

46 Diario *Clarín*, de la ciudad de Buenos Aires. Edición del día 21 de noviembre de 2016.

-El acuerdo de comunicaciones de Londres de 1999 establece la posibilidad de restablecer comunicaciones entre la Argentina continental y las Islas Malvinas, se reestablecían los vuelos semanales de la empresa Lan Chile, los cuales a partir del 16 de octubre de 1999 realizarían dos escalas en Río Gallegos (un vuelo de ida y otro de vuelta).<sup>47</sup>

-El 23 de febrero de 2001 los gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido ampliaron los alcances del Acuerdo de Londres, conviniendo que los vuelos de aeronaves civiles privadas y la navegación de embarcaciones particulares desde el territorio continental argentino a las Islas Malvinas y viceversa, estarían cubiertos por la cláusula de reserva de derechos de soberanía de los acuerdos de Madrid, por lo que estas vinculaciones no afectarían las pretensiones particulares de ambas partes.

-Sin embargo, los numerosos incidentes provocados por la autoridad colonial de las Islas Malvinas con motivo del arribo de naves privadas argentinas hicieron imposible el cumplimiento de este acuerdo. Asimismo y por impedimentos de la administración británica, no pudieron concretarse vuelos directos entre la Argentina continental y las Islas Malvinas operados por empresas argentinas.

-Como consecuencia de ello, el presidente Néstor Carlos Kirchner tomó el 3 de diciembre de 2003 la decisión acertada de suspender las autorizaciones que el gobierno argentino otorgaba para que se realizaran vuelos charter a las Islas Malvinas a través del espacio aéreo argentino, permitiendo un solo vuelo de la empresa Lan Chile, con una etapa intermedia en la ciudad de Río Gallegos.

-Diecisiete años después la primer ministro británica Theresa May nos ofrece lo mismo que su país había acordado en Londres el 14 de julio de 1999 y nunca había cumplido.

-Por supuesto que sin decirlo no se refiere a la Argentina continental sino al continente americano, ya que lo que realmente quiere el gobierno británico es tener libre conectividad con otros países sudamericanos, en especial: Chile, Uruguay y Brasil,<sup>48</sup> no solo por vía aérea sino también por vía marítima, lo que hoy sufre las restricciones impuestas por el Mercosur y sus países asociados.

¿Y que exige la primer ministro británica para reconocernos lo que por derecho nos corresponde por el acuerdo de Londres de 1999?, ¡que modifiquemos nuestra ley de hidrocarburos y eliminemos las sanciones a las empresas que realicen actividades de prospección y explotación en la plataforma continental argentina sin autorización de las autoridades nacionales competentes!

-Podríamos sintetizar esta propuesta a la siguiente manera: Te ofrezco algo que en realidad me beneficia a mí y ya te corresponde legalmente desde hace 17 años (los viajes a Mal-

---

47 PALAZZI, Rubén Oscar: *La Argentina del Extremo Sur* (Editorial Dunken. Buenos Aires, 2005. págs. 675 y 676).

48 El 23 de mayo el diario *La Nación* de la ciudad de Buenos Aires publica un extenso reportaje a Mike Summers, presidente del Consejo Legislativo de las Islas Malvinas, quien se muestra esperanzado en que el gobierno del presidente Macri levante las sanciones económicas a las actividades ilegales que se realizan en el archipiélago, como ser la posibilidad de lograr más vuelos que conecten al mismo con el continente americano, que se levanten los impedimentos para que los barcos con negocios en las Malvinas atraquen en puertos de la región y se modifiquen las leyes argentinas que buscan asfixiar el negocio de los hidrocarburos. Pero se niega rotundamente a que haya vuelos que sean provenientes de la República Argentina.

vinas desde la Argentina continental y puestos en práctica ya no podrás evitar nuestra conectividad con terceros países de la región) a cambio de que me concedas lo que también me beneficia a mi y te quita a tí el único elemento de presión que me ha conmovido durante los últimos 34 años y hace peligrar mis negocios en el Atlántico Sur (la anulación de las sanciones a las empresas que exploten petróleo y otras riquezas en Malvinas).

Tanta osadía no sorprende de la diplomacia británica, que tiene por costumbre maltratar a los gobiernos amigos y solo respeta a los adversarios duros, lo que sí sorprende es la condescendencia de la cancillería argentina, que pone un equipo de sus abogados a estudiar como se puede violar o modificar una ley dictada por el Congreso de la Nación, arriesgando el apoyo internacional que nuestro país logró durante los últimos 12 años del Mercosur, la Unasur, y todos los otros foros que se manifestaron condenando la actitud unilateral británica de haber comenzado en 2010 esta nueva campaña de prospección petrolera pese a que el presidente Néstor Kirchner denunciara el acuerdo sobre petróleo en 2007.<sup>49</sup>

Nuevamente un gobierno argentino, por convicción o negligencia, se encuentra cumpliendo aquel paradigma de la diplomacia británica que aconseja: "Inducir a nuestros enemigos a hacer lo que nosotros necesitamos para que se destruyan solos".

La Plata, 31 de agosto de 2016.-

*Carlos Alberto Biangardi Delgado*  
*Coordinador del Departamento del Atlántico Sur*

Durante el período correspondiente al presente Anuario el **Departamento del Atlántico Sur** y sus integrantes han realizado las siguientes actividades, complementarias de las tareas de investigación de cada uno de sus miembros:

Se desarrolló el proyecto de investigación "**La Resolución 2065. Su construcción y proyección hacia los nuevos desafíos argentinos en el Atlántico Sur en el siglo XXI**", presentado por el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, la Red Federal de Estudios sobre Malvinas y el Consejo Federal de Estudios Internacionales, que fuera elegido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación, en el marco del Programa Malvinas en la Universidad y tuvo como sede el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, desarrollándose durante el segundo semestre de 2015 y el año 2016.

El Coordinador del Departamento, Magíster Carlos Alberto Biangardi Delgado:

-Participó como expositor en el Plenario de las Secciones de Relaciones Internacionales, Derecho de la Integración y Derecho Internacional Público durante el **XXV Congreso Argen-**

---

49 Julio A. Hang y Alberto E. Dojas, en *Repensando Malvinas: una causa nacional* de Juan Archibaldo Lanús (Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 2016) avierte que "El Royal United Service Institute (RUSI), un conocido think tank del Reino Unido, desarrolló varios estudios en ocasión del 30° aniversario de la Guerra de Malvinas. En uno de ellos, que en castellano se titularía *Más allá de la retórica. ¿Podría el agudizado Debate de Malvinas amenazar los intereses estratégicos británicos en América Latina?*, se destacó que el apoyo de la OEA, el CELAC y el Mercosur a las acciones argentinas en busca de reiniciar las negociaciones sobre Malvinas pueden afectar los intereses militares, diplomáticos y comerciales británicos" Finalmente, el estudio recomienda recuperar la iniciativa y transmitir el mensaje a América Latina de que la aceptación de los argumentos argentinos sobre Malvinas "no es una estrategia libre de riesgo" (Ob.cit. Págs. 385/386).

**tino de Derecho Internacional: A cincuenta años de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas – Cuestión de las Islas Malvinas**, organizado por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, y la Asociación Argentina de Derecho Internacional, en la ciudad de Puerto Madryn, durante los días 27, 28 y 29 de agosto de 2015.

-Reunión con la **Agrupación de Veteranos de Guerra de Puerto Madryn**, realizada el 27 de agosto de 2015, en la que expuso sobre sus obras: "CUESTIÓN MALVINAS. A 30 años de la Guerra del Atlántico Sur" (Editorial Dunken. Buenos Aires, 2012) y "Contribución de Cañuelas a la Gesta de Malvinas" (Editorial Ciudad SRL. Cañuelas, 2014).

-Durante la sesión ordinaria del día 15 de octubre de 2015 la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur declaró de **Interés Provincial** su obra "CUESTIÓN MALVINAS: A 30 años de la Guerra del Atlántico Sur (Editorial Dunken. Buenos Aires, 2012) mediante Resolución 169/2015.

-Escribió el prólogo del libro "**Breves trazos malvinizadores, un aporte generacional**", que compendia los distintos proyectos presentados en la legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por Luciano Rodrigo Moreno Calderón durante el período 2014-2016.

-Intervino en el programa **Tiempo Internacional** de Radio Universidad Nacional de La Plata, del 5 de abril de 2016, referido a la Cuestión de las Islas Malvinas y a la reciente resolución de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

-Participó de la jornada **Un gran éxito de la diplomacia argentina: El Reconocimiento por parte de la ONU del Límite Exterior de nuestra Plataforma Continental**, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata, el día 15 de junio de 2016, con la participación de la Dra. Frida Armas Pfirter, Coordinadora General de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA).

-Continuando con la actividad de difusión de la Cuestión de las Islas Malvinas en distintos establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires participo de jornadas de **Estrategias docentes para el abordaje de la Cuestión Malvinas e intereses argentinos en el Atlántico Sur en la educación primaria y secundaria** en el Instituto Modelo de Enseñanza Integral de la ciudad de Cañuelas el 4 de abril de 2016, el Centro Cultural Florencio Constantino de la ciudad de Bragado, el 12 de agosto de 2016 y el Concejo Deliberante del Partido de Cañuelas, el 19 de agosto de 2016.

El Secretario del Departamento, Licenciado Federico Martín Gómez participó:

-Los días 21 al 15 de agosto de 2015 en el **XXII Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Análisis Político**, realizado en la ciudad de Mendoza, en la Mesa Especial de presentación de avances del proyecto "Malvinas y la construcción latinoamericana de un reclamo soberano. La sociedad civil y los nuevos paradigmas".

-En representación de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM 2065, del **2º Encuentro Nacional de Investigadores en el marco del lanzamiento de los proyectos de la Convocatoria "Malvinas en la Universidad"**, organizado por la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias y la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas de la Cancillería Argentina.

-Expositor en las V Jornada Académica de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas **"A 50 años de la Resolución 2065". In memoriam del Dr. Bruno Bologna"**, organizada por la Universidad Nacional de Rosario. "La Res. 2065. Su construcción y proyección hacia nuevos desafíos argentinos en el Atlántico Sur en el Siglo XXI" y "La construcción de la Cuestión Malvinas en las plataformas partidarias hacia las elecciones nacionales 2015. Escenario de Ballotage".

-VII Encuentro del CerPI y del CENSUD con su exposición: **"Sobre discursos y acciones en la Cuestión Malvinas. La estrategia internacional isleña basada en el discurso del Ejecutivo Nacional Argentino"**.

-XXII Congreso Nacional de Derecho desarrollado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, presentación del proyecto **"Elecciones Presidenciales 2015: Plataformas Políticas de Política Exterior Argentina y la Cuestión de las Islas Malvinas"**.

-El 29 de julio de 2016 participó en carácter de Secretario de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas en el **Encuentro Nacional de Investigadores**, organizado por la Universidad Abierta Interamericana.